

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / HSB / ALVDR / IDA / ida



DECRETO EXENTO N° 3133 +
CAUQUENES,

15 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Ord. N°57 del director del colegio Blanco Encalada de Cauquenes, solicitando la compra de Recursos Pedagógicos.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°101 del 25/06/2024 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-43-LE24.
- 5.- Ord. N°1054 autorización de Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.-
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 10.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N°57 de director del Colegio Blanco Encalada de Cauquenes solicitando la compra de Recursos Pedagógicos, con el fin de optimizar los recursos, y así permitir el desarrollo de las actividades para facilitar el aprendizaje de los estudiantes en el aula.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los establecimientos educacionales los bienes necesarios para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Recursos Pedagógicos para Colegio Blanco Encalada de Cauquenes.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-43-LE24, para adquisición de "RECURSOS PEDAGOGICOS PARA COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-43-LE24 "RECURSOS PEDAGOGICOS PARA COLEGIO BLANCO ENCALADA DE CAUQUENES" FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM